

El Dr. D. Claudio Gallartegui, Penamurabeita, Presbítero, Cura Secundo de la Iglesia Parroquial de San Antonio Abad de esta Villa de Bilbao, Provincia de Vizcaya, Obispado de Vitoria.

Certifico: Que al folio 212 del libro num. 4 de bautismos de esta parroquia, existe la inscripción de una partida que dice así:

Dr. Luis Marca
de Salazar, D. Ra-
mona Norbenta de
Albiz

En la casa, habitación de D. Juana Ruiz de el
Castillo, vecina de esta Villa de Bilbao a doce de
Diciembre de mil ochocientos, uno, a las once horas
de la mañana, yo Dr. Felice Maria de Albende-

salazar, Beneficiado de las Iglesias Parroquiales Unidas
de esta Villa de Bilbao, Santa Maria de Begona, y Cura
Rector de la Parroquial de San Antonio Abad de dha. Vi-
lla, a una con Dr. Vicente Fernandez Presbítero, y tenien-
te de Cura de Referida Iglesia, comisionado para este efec-
to por el Sr. Doctor Dr. Miguel de Olivan Capellán de ho-
mor de su Magestad, Juez de su Rt. capilla, cara, corte y
Real territorio, separado, Vere Vultius teniente de Vicario
Auditor General Eclesiástico de los R. E. Excmos de Mar
y tierra, Caballero Pensionista de la R. Orden de Carlos
tercero, y dignidad de Prior Mayor de la Santa Iglesia
Catedral de Tortosa, por sus letras dadas en Madrid
a veinte y cinco de Noviembre de este otho. año; Obtenida
de la Santidad de Pio septimo la dispensación de el impedimen-
to de tercer grado duplicado de consanguinidad de los
contrayentes, dispensada en la publicación de las tres
Municipales, se dispuso y manda el Santo Concilio de Tra-
to, Qui por el tribunal ordinario de este Obispado vino
por el Juzgado Eclesiástico Pastoral, Precedida la lici-
cia paternal de ambos recibido juramento sobre su li-
bertad a la contrayente, Examinada en doctrina Cristiana
Asisti al Matrimonio pl por palabras de presente contra
person Dr. Luis Maria de Salazar, Oficial Mayor de la Se-
cretaria de el despacho de Marina, y Capitan de Fragata
de la Real Armada natural de la ciudad de Vitoria,
Residente en la villa, corte de Madrid, hijo benito
de Dr. Francisco Antonio de Salazar, natural de San-
celona, de D. Ana Ferrera de Salazar, natural de Maura-
nos, vecinos go fueran de la dha. Ciudad de Vitoria, y

en su nombre, Representación D. Manuel de Victoria Papu:
tan Retracto de la misma Real Armada, recien de esta Villa
en virtud de poder expreso, qe para este efecto le otorgo el dho.
D. Luis Maria en la Villa de Madrid a veinte y ocho de Octubre
de el presente año, ante D. Ignacio de Salazar, Procurador de S. M.
de Camara, Secretario de causas del Serenísimo infante D. Pe-
dro; y D. Ramona Vorbesta de Albir, natural de Pora, y recien
de esta Villa de Bilbao, hija legitima de D. Felipe Santiago de
Albir, natural de la Partida, de la mencionada D. Juana Puer-
del Castillo, natural de Haro, recien qe fuerin de el dho. Pora.
recien testigos D. Manuel Mauricio de Uria Procurador, D.
Pedro de Angulo, D. Vicario de Sarachaga, otros reci-
nos de esta Villa, y para qe conste firmo, a una con mi-
go el dho. Sr. conminado = D. Felix Maria de Allen-
deralarar, D. Vicente Fernandez.

Es copia conforme con su original al que me remito. Y para
que conste, expedido la presente que firmo y sello con el de esta
pueblo en Bilbao a cuatro de Mayo de mil novecientos
cuarenta y ocho.

- Reintegre =

